

Supongamos por un momento admitida la acción de las señoras de Ventadour y de Lude. ¿Quién estará entonces al abrigo de páfida calumnia, sin que pueda dudar del estado que ante el público representa? Si ni el reconocimiento judicial, ni la perseverancia constante del padre y de la madre: ni el testimonio de un padre forman prueba de filiación, si se atienden las pretensiones de los parientes colaterales que aleguen que un hijo ha sido supuesto ó cambiado mientras estaba en manos de las nodrizas, se turbára con frecuencia el reposo y la tranquilidad pública, nadie se creerá seguro en su estado, y se verá del todo destruida la armonía que reina en las familias: los parientes colaterales atizarán la tea de la discordia, sacrificando ante las armas de su negra ambición los vínculos mas sagrados de parentesco.

Es muy extraño á la verdad en esta causa que en medio de la oposición de las señoras de Ventadour y de Lude, nada digan que haga presumir que el Conde y la Condesa sean capaces de esta suposición. ¿Existe por ventura entre el padre y la madre alguna enemistad capital? ¿Puede escitarles á la perpetración de este crimen la esperanza de alguna sucesión de cuantiosos bienes? ¿En la historia de la vida de los Condes, aparecen acciones contrarias al honor y á la probidad? ¿Se han manchado con crímenes espantosos? ¿Los supondremos traidores á la nobleza de su nacimiento, hasta el extremo de mancillar el lustre de su familia nombrando un desconocido heredero?

Supongamos todos estos hechos, y por un momento cubramos de ignominia la probidad misma del Conde y la Condesa: todas estas suposiciones se desvanecerán ante la sola consideración del interés de las familias, del honor de los matrimonios; mucho mas cuando aparecen presunciones en un todo contrarias en favor de los padres. Inútil sería trazar el elogio del conde y la condesa de San Geran, cuando está grabado en los corazones de cuantos les conocen y de los mismos magistrados. ¿Es acaso presumible, que el Conde haya querido marcar en sus labios, durante la agonía, el sello de la impostura, y que la Condesa viuda quiera sostenerla, confirmando mas y mas un reconocimiento tan fatal á su mismo reposo? ¿No hubiera preferido Conde dejar se extinguiera su nombre en la virtud de su acciones y buena opinión de la memoria de sus antepasados, mas bien que transmitirles por un semejante crimen á un heredero de bajo nacimiento, que oscurecer el lustre de su familia? Por su parte la Condesa ¿no hubiera preferido bañar con lágrimas de dolor la fria losa del sepul-